



Como cada año, todos los datos están disponibles en www.chebro.es

Publicado el informe anual para el ejercicio 2017 de la red de control de sustancias peligrosas de la cuenca del Ebro

- Se han incrementado las determinaciones analíticas y el número de sustancias analizadas en esta red que se compone de puntos seleccionados por sus presiones industriales
- Los incumplimientos puntuales son similares a otros años y se sigue realizando un seguimiento especial de la presencia de HCH's en el río Gállego (Huesca) y Zadorra (Vitoria)

12 jul. 2018- La Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) ha publicado su informe para 2017 de la Red de Control de Sustancias Peligrosas, que se integra en las redes para el control de la calidad general de las aguas y de vigilancia para el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua respecto al buen estado químico de las masas de agua. Para ello se toman muestras y se realizan análisis en agua, sedimento y biota (peces) en una red compuesta de 24 puntos seleccionados por sus especiales presiones industriales.

El informe, como cada año, es accesible en su versión online [en la web de la CHE](#), igual que todos los controles de calidad que se realizan. Una vez más se ha trabajado para incrementar en número de determinaciones analíticas realizadas, principalmente en la matriz agua, en este caso 5.792 y también el número de sustancias analizadas, con un total de 55.

El documento, que se interpreta según los criterios de la Directiva 2013/39/UE por la que se establecen Normas de Calidad Ambiental, se remite a las Comunidades Autónomas de la cuenca del Ebro y se utiliza en el Área de Vertidos de la propia Confederación para el control de las autorizaciones.



Incumplimientos

Los puntos de control, los 24 mencionados, se sitúan en los tramos con mayores presiones, en los ríos Ebro, Zadorra, Ega, Arga, Jalón, Huerva, Gállego, Martín, Vero, Cinca, Isuela y Segre.

Los incumplimientos en esta red tienen en cuenta superación de concentraciones máximas admitidas expresadas en las medias anuales (para problemas de exposición a largo plazo) y superación de concentraciones máximas admitidas que muestran detecciones puntuales (mostrando problemas de exposición a corto plazo). Además, las normas de calidad ambiental fijan esos niveles máximos para tres listas de sustancias: a) Prioritarias y otros contaminantes, b) Preferentes y c) Contaminantes específicos (que sólo se controlan en puntos con determinada actividad).

En la **matriz agua** se han superado los límites de cuantificación en casos de 19 sustancias (teniendo en cuenta que son 55 las analizadas), que son menos que en 2016, cuando se detectó presencia por encima del límite en 24 sustancias.

Los casos más importantes de seguimiento por incumplimientos detectados en esta red de control son, un año más, los realizados por presencia de HCH's en el río Gállego, en la provincia de Huesca (tras el episodio de contaminación en 2014) y en el río Zadorra en Álava (control en la estación situada aguas abajo de Vitoria por la presencia de HCH procedentes de lixiviados del vertedero de Gardelegui, que se conducen a la EDAR de Crispijana).

En el ejercicio 2017 se ha detectado un incumplimiento de concentraciones admisibles (importante, puntuales) por presencia de Hexaclorociclohexano en el Zadorra/Vitoria-Trespuentes y dos en el Gállego en Hostal de Ipiés. En ambos casos se realiza un mayor número de toma de muestras y analíticas y en los dos se mantiene la fotografía del pasado año.

En el caso del Gállego, en los cuatro puntos de control muestran una situación estabilizada y normalizada, aunque se requiere mantener el dispositivo actual.



Por su parte, en el Zadorra se mantiene el patrón de años anteriores, por lo que se insiste en la necesidad de presentar un programa de medidas correctoras para evitar la entrada de HCH en la red de colectores de la EDAR.

Otros datos

El resto de la fotografía de la cuenca en la red de sustancias peligrosas es similar a la de últimos años.

En lo que se refiere a superación de medias anuales, es de destacar que sólo se ha detectado un incumplimiento, tanto en sustancias Prioritarias (en este caso Níquel) y Preferente (en este caso Selenio), ambos en el punto Huerva/Fuente de la Junquera, en Zaragoza y ambos, siguiendo con datos similares a años anteriores.

Por su parte, junto con los incumplimientos puntuales que se han reseñado en el Zadorra y Gállego, sólo se ha detectado otro caso, aislado, en el Isuela/Pompenillo, en Huesca, que se cotejó con muestras en los dos meses siguientes sin encontrar nueva presencia de HCH.

La red incluye controles de **sedimentos**, donde es importante explicar que no hay establecidas Normas de Calidad Ambiental y por tanto, no hay límites máximos de concentración y sólo se destacan presencias de sustancias y de **biota** (peces). En ambos el informe destaca, un año más, la presencia de mercurio. En el caso de los peces, se ha detectado en 23 de de los 24 puntos de control, con concentraciones especialmente elevadas en el Cinca/aguas abajo de Monzón (principalmente en barbos, pero también en bagres y Madrillas).

Consulta todos los datos en los puntos de control [clicando aquí](#)

Síguenos en